

BUIN, 01 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1576, Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 322, de fecha 19 de Mayo de 2022 de la Dirección de Obras Municipales, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LRWJ-27, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de Junio de 2022.

4.- El Memorándum N° 226, de fecha 23 de Mayo de 2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de Junio de 2022.

5.- El Memorándum N° 435, de fecha 24 de Mayo de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente LX YD - 13, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de Junio de 2022.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese las salidas de los vehículos municipales, que a continuación se indican, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de Junio de 2022:

| Placa | Unidad Municipal | Función |
|------------|--|--|
| LR WJ - 27 | Dirección de Obras Municipales | Realizar visitas de inspección, atención de urgencias en terreno, fiscalización de Acequias Urbanas de la comuna o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de dicha Unidad Municipal. |
| CC KK - 21 | Dirección de Tránsito y Transporte Público | Labores de Inspección y otras propias de la Dirección. |
| LX YD - 13 | Secretaría Comunal de Planificación Conductor: Walter Briceño | Salida por contingencia o emergencia. |

2.- Déjese establecido que la salida del vehículo placa patente LX YD - 13, está sujeta al previo conocimiento del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. C.M.G. M.S.S.
DISTRIBUCION:
- Control
- DIMAAD
- D.O.M.
- SECLPA
- Archivo SECMU.